



RIO GALLEGOS, 27 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.330/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Luciana Josefina PERFUMO de la Carrera Profesorado en Geografía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Estadística para Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Geografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna PERFUMO;

QUE por Notas N° 278 y 758/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Teoría de la Geografía es correlativa de la asignatura Estadística para Ciencias Sociales;

QUE obra Despacho N° 248 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Luciana Josefina PERFUMO de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Estadística para Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Geografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría de la Geografía;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

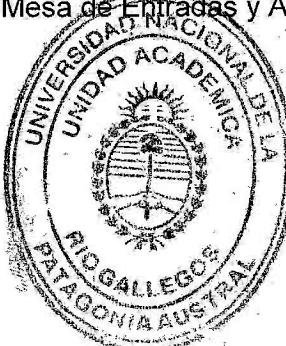
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Luciana Josefina PERFUMO (D.N.I. N° 37.870.669) de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Estadística para Ciencias Sociales de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría de la Geografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría de la Geografía.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vice-Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

426